

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E).

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.";

QUE el Dr. Javier Pallares, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión extranjera directa, cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando N° DJCV.94.2431 de 18 de octubre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-94155 de 11 de octubre de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR-HUMANA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de UN MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 1.000'000.000,00), dividido en 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/ 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tene nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siante razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 19 OCT 1994

Bea
Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)

[Signature]
CRP/MDR.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2740 del Registro Mercantil tomo. 125. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decr to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 27 de Octubre de 1994

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas